

462-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.

San José, a las quince horas con cincuenta y dos minutos del veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve.

Acreditación de los nombramientos realizados en virtud de varias renunciaciones, en el cantón de Desamparados, provincia de San José, por el partido Frente Amplio.

Mediante auto n.º 787-DRPP-2017 de las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Frente Amplio que, entre otras, la estructura partidaria del cantón de Desamparados, provincia de San José, no presentaba inconsistencias y se encontraba completa.

En fecha ocho de febrero del dos mil diecinueve se presentaron las renunciaciones de los señores Vianey Briyith Mora Vega, cédula de identidad 114480728, como secretaria propietaria y Wilfredo Fallas Mora, cédula de identidad 105430915, como tesorero propietario, ambos acreditados en la resolución de cita, renunciaciones que se tramitaron mediante el oficio DRPP-814-2019 de fecha veintiuno de febrero del dos mil diecinueve. Asimismo, en el mismo oficio se indicó que el señor Héctor Enrique Fallas Mora, cédula de identidad 104470357, acreditado en la misma resolución como presidente propietario y delegado territorial propietario, había fallecido.

El día veintitrés de febrero de dos mil diecinueve, el partido Frente Amplio celebró una nueva asamblea cantonal la cual cumplió con el quórum de ley requerido y en la que se designaron los puestos vacantes en virtud de las renunciaciones y fallecimiento de sus titulares dentro de la estructura partidaria, designado a los señores: Edgar Francisco Mora Guerrero, cédula de identidad 202901140, como presidente propietario; Brender Levoe Saborío Montes, cédula de identidad 117590049, como secretario propietario; María José Altamirano Solís, cédula de identidad 112820204, como tesorero propietario y Alejandra Vega Barrantes como secretaria propietaria de la formación política.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón Desamparados, provincia de San José, del partido de cita, quedó integrada de forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN DESAMPARADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202901140	EDGAR FRANCISCO MORA GUERRERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
117590049	BRENDER LEVOE SABORÍO MONTES	SECRETARIO PROPIETARIO
112820204	MARÍA JOSÉ ALTAMIRANO SOLÍS	TESORERO PROPIETARIO
600880240	ISABEL GARDELA RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
114290267	JOHAO FABRICIO LARIOS HIDALGO	SECRETARIO SUPLENTE
116560913	SINUE CHACON GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE
603340112	PAMELA BOJORGE ORTEGA	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIET
112750356	LAURA BARRIENTOS CALDERON	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENT
304720777	ANDREA FABIOLA GRANADOS CALDERON	SECRETARIA DE LA JUVENTUD PROP
113280693	ENRIQUE JOSE CORRIOLS MORA	SECRETARIA DE LA JUVENTUD SUPL
117000766	ALEJANDRA VEGA BARRANTES	SECRETARIA DE LA FORMAC POLI PROP
109930872	EDUARDO GUILLEN GARDELA	SECRETARIA COMUNICACION PROPIET
112550698	FARID ALVARADO CUADRA	SECRETARIA COMUNICACIÓN SUPLENT

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
105270303	JULIO CESAR VARELA CASTRO	FISCAL PROPIETARIO
104280454	MARIA MAYELA CERVANTES ACOSTA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
600880240	ISABEL GARDELA RAMIREZ	TERRITORIAL
603340112	PAMELA BOJORGE ORTEGA	TERRITORIAL
114170065	SUSAN MAYELA CAMPOS ORTEGA	TERRITORIAL
109930872	EDUARDO GUILLEN GARDELA	TERRITORIAL
113060830	JONATHAN ABARCA ARIAS	SUPLENTE
117000766	ALEJANDRA VEGA BARRANTES	SUPLENTE
116560913	SINUE CHACON GONZALEZ	SUPLENTE
114480728	VIANEY BRIYITH MORA VEGA	SUPLENTE
114290267	JOHAO FABRICIO LARIOS HIDALGO	SUPLENTE

Inconsistencias: En dicha asamblea se conoció además la renuncia del señor Edgar Francisco Mora Guerrero, como miembro propietario de la Secretaría de la Formación Política y en su lugar se designó a Alejandra Vega Barrantes, cédula de Identidad 117000766, por lo que renuncia tácitamente a su cargo de miembro suplente de la Secretaria de la Formación Política, quedando vacante ese puesto, aunado a lo anterior, debido al fallecimiento del señor Héctor Enrique Fallas Mora, quedó vacante un cargo de un delegado territorial propietario.

En consecuencia, quedan pendientes de designación los cargos de la Secretaria de la Formación Política suplente y un delegado territorial propietario.

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veintiséis de octubre del dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mao

C.: Expediente n.º 063-2005, Partido Frente Amplio

Ref., No.: 2383-2019